

Convocatoria de presentación de candidaturas y expresiones de interés para la presidencia externa de la Consulta sobre la Decimocuarta Reposición de los Recursos del FIDA

Cada tres años, los Estados Miembros del FIDA se reúnen para examinar los avances, acordar las orientaciones y prioridades futuras del Fondo, y reponer sus recursos en un proceso conocido como la "Consulta sobre la Reposición". Está previsto que la Consulta sobre la Decimocuarta Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA14) comience en febrero de 2026 y concluya en febrero de 2027.

El FIDA busca una persona que ocupe la presidencia externa para supervisar la Consulta sobre la FIDA14 y apoyar el logro de un resultado positivo para el FIDA, sus Estados Miembros y, sobre todo, su grupo objetivo, los 3 000 millones de personas del medio rural que viven en los países en desarrollo y cuyos medios de vida dependen directa o indirectamente de la agricultura. A continuación se detallan la función, los criterios de selección, los plazos y el proceso.

Función de la presidencia externa

La persona que ocupe la presidencia de la FIDA14:

- presidirá los períodos de sesiones oficiales de la Consulta;
- dirigirá las reuniones, los debates y las deliberaciones, para lo cual contará con el apoyo de la Secretaría;
- examinará los proyectos de documentos y los informes preparados para cada período de sesiones de la Consulta;
- con el apoyo de la Secretaría, sintetizará los debates y preparará de forma concisa y precisa el resumen de la presidencia para cada período de sesiones, en el que dará cuenta del estado de las negociaciones;
- dirigirá y facilitará los debates y las negociaciones entre los Miembros, así como entre estos y los dirigentes del FIDA, para crear consenso y obtener resultados satisfactorios a los efectos de examinar si los recursos del Fondo son adecuados, y
- movilizará apoyo externo para el FIDA, incluso en el ámbito político entre los Estados Miembros, en colaboración con las respectivas delegaciones y la Dirección del FIDA.

Quien ocupe la presidencia disfrutará de la condición de experto mientras ejerza sus funciones en un comité del FIDA o participe en misiones del Fondo, de conformidad con el anexo XVI de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de los Organismos Especializados. De este modo, la presidencia gozará de cierto grado de prerrogativas e inmunidades en el desempeño de sus funciones.

Criterios de selección

Se aplicarán los siguientes criterios de selección:

- Conocimiento de los bancos multilaterales de desarrollo y sus procesos, lo que comprende:
 - conocimiento del proceso de reposición, y
 - capacidad para comprender los aspectos técnicos y de desarrollo examinados durante los períodos de sesiones de las consultas, en particular, conocimiento de las metodologías de financiación que emplean las instituciones de financiación del desarrollo y los mercados de capitales.

- Experiencia presidiendo reuniones internacionales de alto nivel de forma eficaz, incluida la capacidad para:
 - ayudar a reconciliar puntos de vista dispares sobre asuntos complejos;
 - garantizar la claridad durante los debates, y
 - mantenerse imparcial.
- Liderazgo demostrado y reconocimiento internacional en esferas relevantes para el mandato del FIDA, como el desarrollo agrícola y la reducción de la pobreza, y capacidad para colaborar con instancias decisorias de alto nivel.
- Alto grado de integridad personal, y ausencia de un mandato nacional o internacional o compromisos o conflictos de intereses o capacidad para demostrar que ningún compromiso adquirido entorpecerá en modo alguno el cumplimiento de la función de la presidencia.

Plazos y proceso

Los candidatos pueden ser propuestos por un representante acreditado de un Estado Miembro o por el Presidente del FIDA. Las personas que lo deseen podrán presentar su candidatura presentando una manifestación de interés.

Todas las manifestaciones de interés o candidaturas deberán enviarse por correo electrónico en uno de los cuatro idiomas oficiales del Fondo (árabe, español, francés e inglés) a IFAD14chair@ifad.org. El plazo para la recepción de manifestaciones de interés finaliza en **la medianoche del 15 de junio de 2025** (hora de Roma).

Las manifestaciones de interés o las candidaturas deberán incluir un breve resumen de la experiencia de la persona candidata y de su idoneidad para ocupar la presidencia externa de la FIDA14.

Todas las expresiones de interés o candidaturas serán examinadas por un grupo compuesto por representantes de la Dirección del FIDA y de los Estados Miembros. El Presidente seleccionará a una persona candidata que será propuesta a la Junta Ejecutiva del FIDA en septiembre de 2025, para su aprobación oficial por el Consejo de Gobernadores en febrero de 2026.

Se espera que la persona candidata esté disponible a tiempo parcial (aproximadamente 100 días) desde septiembre/octubre de 2025 hasta febrero de 2027. La Consulta se pondrá en marcha y se establecerá en el Consejo de Gobernadores del FIDA de febrero de 2026 y consistirá probablemente en tres reuniones de uno o dos días de duración que se celebrarán en mayo, octubre y diciembre de 2026. La Consulta sobre la FIDA14 se clausurará oficialmente en el Consejo de Gobernadores del FIDA de febrero de 2027. Durante ese período, se espera que la presidencia mantenga contactos asiduos con la Dirección del FIDA y los Estados Miembros, lo que incluye viajes a la Sede del FIDA en Roma y a las capitales de los Estados Miembros. La presidencia externa contará con el apoyo de la Secretaría de la Reposición, ubicada en la Sede del FIDA.

La remuneración será competitiva, teniendo en cuenta el nivel de responsabilidad del puesto y la experiencia de la persona seleccionada.

Contacto

Para obtener más información o aclaraciones, póngase en contacto con Ronald Thomas Hartman, Director de la División de Participación Activa, Asociación y Movilización de Recursos a Nivel Mundial (r.hartman@ifad.org) o con el equipo del FIDA a cargo de las reposiciones (replenishment@ifad.org).